

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 27 DE JULIO DE 2000.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo
Don Rafael González Ortiz
Don Luis Lobo Ruiz
Don Francisco García Benítez
SRES. CONCEJALES.

Don José Carbonell Santarém
Don Rafael Rodríguez Aranda
Don José Nicolás González Mendoza
Don Andrés Jiménez Moreno
Doña Carmen Romero Rodríguez
Doña Juana Rodríguez Rodríguez
Don Antonio Fernández Utrera

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Doña Manuela Diaz Noa

Santiponce a veintisiete de julio de dos mil. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 25 DE MAYO DE 2.000.-

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2.000, que fue aprobada por unanimidad.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS CASETAS DE FERIA.-

Por Doña Agustina Campa Artillo se da cuenta de las Normas Generales que se han redactados para el funcionamiento de las casetas de feria, hasta tanto no se apruebe el correspondiente Reglamento de Feria.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se acuerda por mayoría de siete votos a favor del Grupo de IU-CA y la abstención del Grupo PSOE, aprobar las Normas Generales de las casetas Feria en la forma en que viene redactadas.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN PARCIAL DE ORDENANCION AU-SAU-6 .-

Por la Alcaldía se da cuenta de la tramitación del Plan Parcial AU-SAU-6, hasta este momento, explicando su desarrollo, los equipamientos y tipos de viviendas y que procede su aprobación definitiva.

Por Doña Juana Rodríguez Rodríguez, se expone la anulabilidad del procedimiento, preguntándose sobre las notificaciones a los propietarios, sobre la estimación del recurso de reposición de Don José Castillo y que no se le han recogido las alegaciones formuladas.

Por la Alcaldía se informa sobre las reformas contenidas en el Proyecto para no perjudicar a dicho propietario y que la calle se ha modificado y

que se va a tener una reunión para aclarar las dudas pendientes.

Aprobado inicialmente el Plan Parcial AU-SAU-6, de las Normas Subsidiarias del Planeamiento redactado por el arquitecto Don Juan Rubio Ortiz, por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de enero de 2.000 y atendido que sometido a información pública por plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia, número 59 de fecha 13 de marzo de 2000 y diario ABC de fecha 24 de marzo de 2000, se formularon alegaciones, que fueron debidamente informadas por los Servicios Técnico Municipales.

Considerando que por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de junio de 2.000, fue aprobado provisionalmente.

Considerando que con fecha 21 de julio de 2000, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ha emitido el informe preceptivo establecido en el art. 24 del Decreto 77/94.

La Corporación, por mayoría de siete votos a favor del Grupo de IU-CA, y cuatro en contra del Grupo PSOE, y en votación ordinaria, lo que supone la mayoría absoluta legal establecida, acordó: 1) Aprobar definitivamente el Proyecto del Plan Parcial AU-SAU-6 de la Normas Subsidiarias de Santiponce, redactado por el Arquitecto Don Juan Rubio Ortiz, con la inclusión de las correcciones a que hace referencia el Informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo. 2) Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por Don José Rodríguez

González, con un nuevo trazado de la calle Scipión y desestimando las demás alegaciones de acuerdo con el informe técnico que se adjunta al expediente. Desestimar así mismo, las alegaciones formuladas por Doña Dolores Artillo Rubins de Celis y otras y la de Don Diego Periañez Castaño, de acuerdo con el Informe técnico que se adjunta al expediente. 3) Que se notifique a los interesados el presente acuerdo con señalamiento de los recursos procedentes. 4) Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCLUSIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JOAQUIN GONZALEZ MORENO, EN LA RED DE LECTURA PUBLICA DE ANDALUCIA.-

Se ausenta de la sesión Don Andrés Jiménez Moreno.

Por Doña Agustina Campa Artillo se da cuenta del proyecto para solicitar la inclusión de la Biblioteca Municipal "Joaquín González Moreno", en la Red de Lectura Pública de Andalucía de acuerdo con el Decreto 230/99 de 15 de noviembre.

La Corporación una vez examinado y hallado conforme el mismo, en votación ordinaria acordó por unanimidad prestarle su aprobación y solicitar la inclusión de la Biblioteca Pública en la Red de Lectura Pública de Andalucía.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por Doña Carmen Romero se formulan las siguientes preguntas:

- 1) Sobre la Plaza de Abastos, el estado lamentable en que se encuentran los servicios de la misma.
- 2) Sobre la piscina municipal, que cuando se van a subsanar las deficiencias de la piscina, en cuanto a la limpieza, servicios, vestuarios y colocación de espejo en vestuarios.

Por Don José Nicolás, quiere agradecer en primer lugar que se tomara en cuenta la iluminación del Parque y del Pajartillo.

Se pregunta sobre la situación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, contestando la Alcaldía de la tramitación que está siguiendo el Proyecto.

Se pregunta sobre la construcción del Museo Municipal, contestando la Alcaldía de las divergencias surgidas entre el contratista y la Dirección Técnica de la Obra, habiéndose llegado al acuerdo de resolver el contrato.

Se pregunta sobre la paralización de la vivienda tutelada, contestando la Alcaldía que se ha terminado la fase presupuestada y no hay mas dinero, que se pretende que se ponga en marcha a final de año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de la que se extiende la presenta acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.